

CONVOCATORIA PÚBLICA	
Licitación Pública Local (Sin Concurrencia del Comité)	
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	206
PARTIDAS	3391

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 Artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local **LPLSCC-27/2018** para la contratación del servicio que se describe a continuación:

“LIBRO BLANCO DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”

La cual es realizada con recursos transferidos del Gobierno del Estado al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con lo que se busca fortalecer el programa de Gobierno Abierto. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y se adjudicará a la siguiente opción.

CALENDARIO DE EVENTOS

NÚMERO DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO
LPLSCC-27/2018	11-SEP-18	14-SEP-18 HASTA LAS 14:00 HRS.	17-SEP-18 17:00 HRS.	21-SEP-18 10:30 HRS.	21-SEP-18 17:00 HRS.	25-SEP-18 14:30 HRS.	25-SEP-18 17:00 HRS.

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la presente licitación pública es la contratación del servicio de “**Libro Blanco de Gobierno Abierto Jalisco para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**”; Tal como es especificado en el **Anexo No.1**. El proceso de contratación del servicio en comento, será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

El objetivo del libro blanco es presentar una sistematización de las acciones y resultados de los primeros años del ejercicio de gobierno abierto en el estado, así como su relevancia y trascendencia. El trabajo se realizará por una persona que lo coordine. Dicha figura deberá cumplir con un perfil específico, quien documentará todas las experiencias del ejercicio desde el mes marzo del año 2015.

El documento deberá incluir el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016-2018, así como las evaluaciones realizadas a este proceso, quedan exceptuados los trabajos de construcción del Plan de Acción Local 2018-2020.

1.1. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS PARTICIPANTES.

Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo N° 1**, por lo que los participantes en forma obligatoria en su proposición, deberán respetar la totalidad de las especificaciones y características de detalle de los servicios que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la contratación del servicio.

1.2. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

1.2.1 ANTECEDENTES

La introducción de la Agenda de Gobierno Abierto en Jalisco ha marcado una nueva etapa de la administración pública a través del fortalecimiento de sus modelos de gobierno tradicionales hacia la búsqueda de soluciones a problemas de interés público empleando elementos de co-creación con la sociedad. El 15 de octubre 2015, líderes de sociedad civil organizada, academia e iniciativa privada se reunieron con funcionarios públicos estatales y municipales para firmar la instalación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco (Secretariado). Este órgano colegiado tiene como objetivo promover y fortalecer la agenda de gobierno abierto, así como desarrollar los trabajos del Plan de Acción Local de Jalisco (PAL).

En abril de 2016 el Estado de Jalisco fue seleccionado miembro del programa piloto subnacional de la Alianza de Gobierno Abierto, convirtiéndose en uno de los 15 gobiernos subnacionales alrededor del mundo en preparar un plan de acción local alineado directamente con los valores y estándares de la Alianza para Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés): transparencia, participación, rendición de cuentas y tecnologías de la información y comunicación.

Después de meses de diálogo, diseño, consulta y trabajo, en diciembre de 2016 el Estado de Jalisco consolidó sus esfuerzos de co-creación y presentó su primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016-2018, que se compone de siete (7) compromisos estratégicos, cuyo objeto es atender temas prioritarios para los jaliscienses desde el prometedor esquema de Gobierno Abierto. Durante el año 2017 autoridades estatales (S. del Trabajo y Previsión Social, S. de Educación y Subsecretaría de Administración) y una municipal (Ayuntamiento de Guadalajara), implementaron las acciones correspondientes, para lograr las metas y objetivos de cada uno de los siete compromisos:

Compromiso que integra Plan de Acción	
1)	Proyecto de intervención en la colonia Lomas de Poianco a través de la Coordinación vecinal con policía y espacios abiertos del Municipio de Guadalajara
2)	Implementación de medidas, por parte de los sectores productivos del Estado, encaminadas a la Reducción de la Brecha Salarial entre Hombres y Mujeres en el Estado de Jalisco.
3)	Co-creación del Padrón Estatal de Habilidades para Personas con Discapacidad
4)	Co-creación del Padrón Estatal de Jornaleros Agrícolas
5)	Co-creación de la Plataforma Tecnológica para la Formación Continua de Docentes
6)	Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior con base en Necesidades y Vocaciones Productivas Regionales expresadas por los actores sociales de las zonas donde se ampliará la cobertura.
7)	Plataforma para publicación de contrataciones del gobierno de Jalisco

Una vez finalizados los trabajos de implementación de los siete compromisos y derivado del cambio de administración en Jalisco, resulta indispensable documentar todas las experiencias de los ejercicios de Gobierno Abierto, desde el mes de marzo del año 2015 a la conclusión del año 2018.

1.2.2 SERVICIO A CONTRATAR:

"Libro blanco donde se documentará el ejercicio de gobierno abierto desde el mes de marzo del año 2015 hasta la conclusión del 2018".

Elementos que deberá contener el documento

1. Sistematización de las actividades y esfuerzos que se han llevado a cabo desde el origen del ejercicio de Gobierno Abierto, el periodo de tiempo a considerar será desde el mes de marzo del año 2015 hasta la conclusión del año 2018.
2. Incluir conclusiones, buenas prácticas, recomendaciones u observaciones.
3. Redacción del libro desde una perspectiva integral, para lo cual, será necesario incluir y organizar las experiencias de los actores involucrados (miembros del Secretariado y otros actores implicados en los trabajos de los compromisos: autoridades

implementadoras y demás instituciones que acompañaron los trabajos de implementación de los compromisos).

4. Recopilar y analizar por medio de entrevistas con los diferentes participantes sus respectivas experiencias del ejercicio, mismas que se incorporaran al Libro Blanco.
5. Coordinar la edición del documento.

1.3. PERFIL COMPROBABLE QUE DEBERÁ DE CUBRIR QUIEN COORDINE EL PROYECTO.

1.3.1 REQUISITOS INDISPENSABLES PARA PARTICIPAR

Las personas físicas y morales que deseen participar en el presente proceso de licitación, deberán contar de manera OBLIGATORIA con el siguiente perfil:

- 1) Escolaridad: Maestría en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, o temas afines.
- 2) No haber conformado directamente el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto, ni haber colaborado como empleado, asesor u otro de la misma naturaleza en alguna de las instituciones que forman parte del secretariado, en los últimos tres años, para lo cual deberá presentar debidamente firmado, el Anexo No. 8.
- 3) No tener algún vínculo directo con familiares, ascendientes, descendientes en primer grado, cónyuges o parejas que laboren en alguna de las instituciones que conforman o formaron parte del Secretariado, para lo cual deberá presentar debidamente firmado, el Anexo No. 9.

Si algún participante NO cubriera uno o más de los requisitos indispensables antes señalados, se desechará su propuesta y no podrá seguir participando en el siguiente proceso de licitación, tal como se establece en el punto 9 inciso b) de las presente bases.

1.3.2 REQUISITOS ADICIONALES A EVALUAR A LOS PARTICIPANTES

Los participantes que cubran con los "*Requisitos indispensables para participar*" establecidos en el punto anterior, serán evaluados adicionalmente en los 5 puntos que se presentan a continuación, mismos que serán calificados para determinar el porcentaje a otorgar, de acuerdo a los criterios de adjudicación establecido en el punto 7.2 de las presentes bases.

- a) Experiencia comprobable en el tema de gobierno abierto de 1 año.
- b) Publicaciones preferentemente en temas de Gobierno Abierto o en su caso, publicaciones en conceptos afines: rendición de cuentas, transparencia, participación social, tecnologías de la información y comunicación.

- c) Experiencia comprobable en metodologías de investigación, sistematización, redacción y libros blancos.
- d) Experiencia de trabajo con actores gubernamentales, empresariales y de sociedad civil.
- e) Experiencia en y equipos multidisciplinarios.

La documentación que deberá presentar quien coordine el proyecto, para comprobación del perfil requerido, serán los siguientes:

1. Curriculum Vitae actualizado, anexándole documentos probatorios del coordinador del proyecto, Asimismo, de contar con un equipo de trabajo, deberá presentar los currículos de cada integrante.
2. Propuesta de plan de trabajo debe incluir las herramientas) necesarios para el proyecto.
3. Carta motivación para querer participar.

1.4. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega del servicio se efectuará por parte del "PROVEEDOR", de la primera semana de octubre del año en curso, a la segunda semana de febrero del 2019, acorde al calendario de actividades que se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	2018			2019	
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
<i>Plan de trabajo definitivo que incluya las herramientas a utilizar.</i>	2da semana				
<i>Primer avance de los contenidos del documento.</i>		2da semana			
<i>Segundo avance de los contenidos del documento.</i>			2da semana		
<i>Presentación del borrador</i>				3era semana	
<i>Entrega del documento final</i>					2da semana

1.5. FORMATO DE ENTREGA

El formato de entrega será en dos modalidades:

- I. Documento físico en un tanto impreso.
- II. Electrónico (en memoria usb).

El entregable deberá de cumplir con las siguientes características:

1. En formato con diseño, maquetado y con pre-presa listo para imprenta.
2. En formato de Word sencillo.
3. Se deben entregar ambos formatos en una memoria USB (con diseño y sencillo).
4. Entregar una copia impresa encuadrada del formato de Word.
5. Un dummie del formato con diseño.

2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La proposición económica deberá presentarse en forma impresa, de acuerdo al formato proporcionado por la "CONVOCANTE" (**Anexo N° 2**), debiendo presentarlo impreso en hoja membretada, con firma autógrafa del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE".

La vigencia de la cotización deberá ser por un tiempo mínimo de 30 días naturales.

La vigencia del servicio será de la primera semana de octubre del año en curso, a la segunda semana de febrero del 2019.

3. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones de acuerdo al formato del **Anexo No.3** al correo electrónico proveedores@itei.org.mx o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas y en sobre cerrado, a más tardar el día **14 de septiembre de 2018 a las 14:00 hrs.** en el domicilio avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, al correo electrónico antes descrito y/o en el horario establecido (se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este Organismo), no serán consideradas en la aclaración de dudas.

Deberán anexarle a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;

Los participantes podrán obtener el **Acta de Aclaración de Dudas** en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del **17 de septiembre de 2018 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

4. ACREDITACION DE LAS EMPRESAS.

Para cubrir el requisito de Acreditación de las Empresas, estas deberán presentar el **Anexo No. 4**, el cual se incluirá en el sobre de su proposición.

Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.
- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica de fondos a cuenta bancaria de la empresa que resulte adjudicada.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la convocante. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.

6. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los participantes podrán ingresar su proposición, a más tardar el día **21 de septiembre del 2018 a las 10:00 horas**, a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la convocante avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones vía electrónica.**

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en este acto, el cual se llevará a cabo el **día 21 de septiembre de 2018 a las**

10:30 Hrs. en el domicilio del convocante antes descrito. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer.

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los participantes.

Los participantes podrán obtener el Acta de presentación y apertura de proposiciones en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del día **21 de septiembre de 2018 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

No será motivo de descalificación el que un "PARTICIPANTE" se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

6.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN.

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

- 1) Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al **Anexo No. 1**, de la presente convocatoria.
 - I. Este documento NO deberá ser modificado, únicamente deberá ser impreso en hoja membretada de la empresa participante y firmado por el representante legal en todas sus hojas.
 - II. Indicar la fecha de elaboración de su propuesta técnica.
 - III. Vigencia de su cotización: 30 días.
 - IV. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.
- 2) Proposición económica en forma impresa, de acuerdo al **Anexo N° 2** en hoja membretada, con firma autógrafa del representante con facultades suficientes.
- 3) Formato de acreditación de empresas **Anexo No. 4**, de la presente convocatoria.
- 4) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 5** de la presente convocatoria
- 5) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No. 6** de la presente convocatoria.

- 6) Declaración escrita de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.
- 7) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no haber formado parte del secretariado técnico de gobierno abierto en los últimos 3 años, de acuerdo al Anexo No. 8 de la presente convocatoria.
- 8) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no tener algún vínculo directo con familiares que laboren en alguna de las instituciones que conforman o formaron parte del secretariado, de acuerdo al Anexo No. 9 de la presente convocatoria.
- 9) Curriculum Vitae actualizado del líder del proyecto, así como (de contar con el) de todo el equipo de trabajo al cual se le deberán anexar **documentos probatorios** de lo establecido en el mismo, de tal forma que pueda ser validada la información establecida en su curriculum. **no se considerarán como parte del perfil del coordinador del proyecto y su equipo de trabajo, lo establecido en su curriculum sino presenta documentos probatorios, que permitan a la convocante evaluar y constatar dicha información.**
- 10) Propuesta de plan de trabajo debe incluir las herramientas necesarias para el proyecto.
- 11) Carta motivación para querer participar.

La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de solicitud con la firma en la solapa del sobre, presentando un sobre por cada convocatoria, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.

6.2 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPOSICIÓN

El participante deberá presentar su proposición mecanografiada e impresa en papel membretado del participante, debidamente firmada, dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras" en la que debe constar el servicio que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la proposición elaborada por el Participante, **deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él representante** con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE".
- b) Todos los documentos que integren la proposición, deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el

representante con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE", señalando claramente nombre del Participante, número de la licitación y nombre del proceso de adquisición.

- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola proposición.
- e) La proposición deberá presentarse en los términos de los formatos anexos 1 (técnico) y anexo 2 (económico); y
- f) La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones) y en su caso en la junta de aclaraciones;

6.3 INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.

- I. La totalidad del servicio objeto de la presente licitación, será adjudicado a un solo participante.
- II. El domicilio del Órgano de control interno, se encuentra ubicado en avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.
- III. Se podrá otorgar por concepto de anticipo hasta el 50% cincuenta por ciento del monto total del valor de los servicios adjudicados, los cuales deberán garantizarse en su totalidad del monto del anticipo recibido mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja, previo a la entrega del mismo. Para ello, el PROVEEDOR deberá presentar en el DOMICILIO de la CONVOCANTE escrito de solicitud de anticipo debidamente firmado por su representante legal o apoderado.
- IV. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.
- V. En caso de salir adjudicados y NO contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y se adjudicará a la siguiente opción.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las proposiciones será utilizando los criterios de puntos y porcentajes, y se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos, y

por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando los siguientes criterios a evaluar:

CRITERIO	PORCENTAJE (%)
PROPUESTA TÉCNICA	60%
PROPUESTA ECONÓMICA	40%

La Unidad Centralizada de Compras se reserva la plena facultad para emitir su resolución.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes, se deberá adjudicar en primer término a las micro empresas; luego, a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la unidad centralizada de compras deberá girar invitación al Órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el 1.4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8. DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el Art. 72 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de emisión de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación, se realizará con la presencia de un representante de la unidad centralizada de compras, un representante del área requirente, y por el Órgano Interno de Control, quien es el integrante del Comité que para tales

operaciones fue designado por el propio Comité de Adquisiciones de este Instituto, en la primera sesión ordinaria 2017 del Comité de Adquisiciones de este Instituto.

Dicho evento se llevará a cabo el **día 25 de septiembre del 2018 a las 14:30 hrs.**

Los participantes podrán obtener el Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php/> a partir del día **25 de septiembre de 2018 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

- a) Los participantes en un término no mayor a 24 hrs. Posterior a la publicación del acta de fallo, informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectúe el análisis correspondiente.
- b) El o los pedidos motivo del fallo de adjudicación, solo podrán formalizarse mediante contrato u orden de compra y/o servicio, dentro de los 20 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior, en apego a lo establecido en el punto 7 de la presente convocatoria.

9. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES.

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones del servicio a licitar.
- c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria.
- d) Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
- e) Cuando el precio ofertado sea superior en más del 10% al precio promedio determinado en el precosteo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.
- f) Cuando el precio ofertado sea excesivamente bajo de acuerdo a los precios obtenidos en el precosteo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.
- g) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- h) Cuando se presuma y se compruebe arreglo entre participantes, para obtener ventaja respecto de los demás participantes o para disminuir la calidad de las proposiciones en perjuicio del Instituto.

- i) Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- j) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- k) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

10. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Unidad Centralizada de Compras resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- b) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe.
- c) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Unidad Centralizada de Compras considere que el participante no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.
- d) Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. La Unidad o a quien se faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente. Si se determina que por omisión o dolo el participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Unidad podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f) Hacer o facultar al personal de la Unidad para que se hagan las visitas de inspección -en caso de ser necesarias- a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- g) Cancelar, suspender o declarar desierto parcial o totalmente el presente proceso de adquisición.

11. FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el Instituto y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación, de acuerdo a los términos establecidos en el punto 11. *De los Contratos de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

Para llevar a cabo la firma del contrato, es requisito indispensable estar inscrito en el padrón de proveedores de este Instituto.

- I. **Condiciones de pago:** El pago se realizará posterior a la entrega de la mercancía, dentro de los 10 días naturales posteriores al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la que se le entregó el bien. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto.
- II. **Penas convencionales:** En caso de resultar adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la entrega del bien y/o servicio, se aplicará sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 01 a 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio del Instituto. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento el monto de la pena será calculado en relación a la Orden de compra o servicio y/o al renglón en el cual presente atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a 11 de septiembre de 2018

Gricelda Pérez Nuño

Titular de la Unidad Centralizada de Compras

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-27/2018
LIBRO BLANCO DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO.**

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El objetivo del libro blanco es presentar una sistematización de las acciones y resultados de los primeros años del ejercicio de gobierno abierto en el estado, así como su relevancia y trascendencia. El trabajo se realizará por una persona que lo coordine. Dicha figura deberá cumplir con un perfil específico, quien documentará todas las experiencias del ejercicio desde el mes marzo del año 2015 hasta el año 2018. El documento deberá incluir el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016-2018, así como las evaluaciones realizadas a este proceso, quedan exceptuados los trabajos de construcción del Plan de Acción Local 2018-2020.

Antecedentes:

La introducción de la Agenda de Gobierno Abierto en Jalisco ha marcado una nueva etapa de la administración pública a través del fortalecimiento de sus modelos de gobierno tradicionales hacia la búsqueda de soluciones a problemas de interés público empleando elementos de co-creación con la sociedad. El 15 de octubre 2015, líderes de sociedad civil organizada, academia e iniciativa privada se reunieron con funcionarios públicos estatales y municipales para firmar la instalación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para Jalisco (Secretariado). Este órgano colegiado tiene como objetivo promover y fortalecer la agenda de gobierno abierto, así como desarrollar los trabajos del Plan de Acción Local de Jalisco (PAL).

En abril de 2016 el Estado de Jalisco fue seleccionado miembro del programa piloto subnacional de la Alianza de Gobierno Abierto, convirtiéndose en uno de los 15 gobiernos subnacionales alrededor del mundo en preparar un plan de acción local alineado directamente con los valores y estándares de la Alianza para Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés): transparencia, participación, rendición de cuentas y tecnologías de la información y comunicación.

Después de meses de diálogo, diseño, consulta y trabajo, en diciembre de 2016 el Estado de Jalisco consolidó sus esfuerzos de co-creación y presentó su primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2016-2018, que se compone de siete (7) compromisos estratégicos, cuyo objeto es atender temas prioritarios para los jaliscienses desde el prometedor esquema de Gobierno Abierto. Durante el año 2017 autoridades estatales (S. del Trabajo y Previsión Social, S. de Educación y Subsecretaría de Administración) y una municipal (Ayuntamiento de

Guadalajara), implementaron las acciones correspondientes, para lograr las metas y objetivos de cada uno de los siete compromisos:

Compromiso que integra Plan de Acción	
1)	Proyecto de intervención en la colonia Lomas de Poñanco a través de la Coordinación vecinal con policía y espacios abiertos del Municipio de Guadalajara.
2)	Implementación de medidas, por parte de los sectores productivos del Estado, encaminadas a la Reducción de la Brecha Salarial entre Hombres y Mujeres en el Estado de Jalisco.
3)	Co-creación del Padrón Estatal de Habilidades para Personas con Discapacidad
4)	Co-creación del Padrón Estatal de Jornaleros Agrícolas
5)	Co-creación de la Plataforma Tecnológica para la Formación Continua de Docentes
6)	Ampilación de la Cobertura de Educación Media Superior con base en Necesidades y Vocaciones Productivas Regionales expresadas por los actores sociales de las zonas donde se ampliará la cobertura.
7)	Plataforma para publicación de contrataciones del gobierno de Jalisco

Una vez finalizados los trabajos de implementación de los siete compromisos y derivado del cambio de administración en Jalisco, resulta indispensable documentar y analizar las acciones emprendidas desde el inicio del ejercicio de Gobierno Abierto en nuestro estado hasta la finalización de los trabajos de implementación por las autoridades responsables. Lo anterior, con el objetivo de conocer las virtudes y áreas de oportunidad que existen en las acciones de gobierno abierto de nuestro estado.

Servicio a contratar:

Libro blanco donde se documentará el ejercicio de gobierno abierto desde el mes de marzo del año 2015 hasta la conclusión del 2018".

Elementos que deberá contener el documento

1. Sistematización de las actividades y esfuerzos que se han llevado a cabo desde el origen del ejercicio de Gobierno Abierto, el periodo de tiempo a considerar será desde el mes de marzo del año 2015 hasta la conclusión del año 2018.
2. Incluir conclusiones, buenas prácticas, recomendaciones u observaciones.
3. Redacción del libro desde una perspectiva integral, para lo cual, será necesario incluir y organizar las experiencias de los actores involucrados (miembros del Secretariado y otros actores implicados en los trabajos de los compromisos: autoridades implementadoras y demás instituciones que acompañaron los trabajos de implementación de los compromisos).
4. Recopilar y analizar por medio de entrevistas con los diferentes participantes sus respectivas experiencias del ejercicio, mismas que se incorporaran al Libro Blanco.
5. Coordinar la edición del documento.

Detalle del producto:

Una vez asignado el proyecto el ganador deberá entregar su plan de trabajo definitivo considerando los siguientes términos y características de entrega:

DESCRIPCIÓN	2018			2019	
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
<i>Plan de trabajo definitivo que incluya las herramientas a utilizar</i>	2da semana				
<i>Primer avance de los contenidos del documento.</i>		2da semana			
<i>Segundo avance de los contenidos del documento.</i>			2da semana		
<i>Presentación del borrador</i>				3era semana	
<i>Entrega del documento final</i>					2da semana

Formato de entrega

El formato de entrega será en dos modalidades:

- I. Documento físico en un tanto impreso.
- II. Electrónico (en memoria usb).

El entregable deberá de cumplir con las siguientes características:

1. En formato con diseño, maquetado y con pre-presa listo para imprenta.
2. En formato de Word sencillo.
3. Se deben entregar ambos formatos en una memoria USB (con diseño y sencillo).
4. Entregar una copia impresa encuadrada del formato de Word.
5. Un dummie del formato con diseño.

**ATENTAMENTE
 Lugar y fecha**

(Nombre del representante legal)
 (Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-27/2018**

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

Prog.	Características y especificaciones mínimas	Precio ofertado
1	Servicio de "Libro Blanco de Gobierno Abierto Jalisco para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco", de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de la presente licitación.	
	I.V.A.	
	Gran Total	

CANTIDAD CON LETRA _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 30 días naturales.

VIGENCIA DEL SERVICIO De la primera semana de octubre de 2018 a la segunda semana de febrero de 2019.

*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados

ATENTAMENTE
Lugar y fecha

(Nombre del representante legal)
(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-27/2018**

Razón social: _____
Representante Legal: _____
Firma: _____

No. de pregunta	Partida	Pregunta

Notas:

Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.

Correo electrónico para recepción de preguntas: proveedores@itei.org.mx

**ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-27/2018**

Yo, (Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("PARTICIPANTE"), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL ASESOR O AGENTE PARTICIPANTE

Nombre del Participante:		
No. de Cédula Emitida por la Comisión Nacional de Seguros Y Fianzas:		
No. de Clave de Agente Emitida por la Aseguradora que representa en este acto:		
No. del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	
Correo Electrónico:		

DATOS DE LA ASEGURADORA QUE REPRESENTA

Nombre de la aseguradora que representa:		
No. del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Únicamente para Personas Físicas:

Número de registro de Identificación Oficial Vigente:

Documento legal que acredite su actividad empresarial:

REPRESENTACIÓN

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo

Número de Escritura Pública:

Tipo de representación:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-27/2018

ANEXO No. 5

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2018

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-27/2018** para la contratación del servicio de "Libro Blanco de Gobierno Abierto Jalisco para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 4; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)

(Cargo)

(Nombre de la empresa)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-27/2018

ANEXO No. 6

Guadalajara, Jalisco a ___ de _____ de 2018

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-27/2018** para la contratación del servicio de "Libro Blanco de Gobierno Abierto Jalisco para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 5; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-27/2018**

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2018

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-27/2018** para la contratación del servicio de "Libro Blanco de Gobierno Abierto Jalisco para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 6; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)

(Cargo)

(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 8

**DECLARACIÓN DE NO HABER FORMADO PARTE DEL
SECRETARIADO TÉCNICO DE GOBIERNO ABIERTO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-27/2018**

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2018.

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-27/2018** para la contratación del servicio de "Libro Blanco de Gobierno Abierto Jalisco para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 7; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que No he conformado directamente el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto, ni he colaborado como empleado, asesor u otro de la misma naturaleza en alguna de las instituciones que forman parte del secretariado, en los últimos tres años.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

**DECLARACIÓN DE NO TENER ALGÚN VÍNCULO DIRECTO CON FAMILIARES QUE LABOREN EN ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN O FORMARON PARTE DEL SECRETARIADO.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-27/2018**

Guadalajara, Jalisco a ___ de _____ de 2018

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-27/2018** para la contratación del servicio de "Libro Blanco de Gobierno Abierto Jalisco para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 8; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que No cuento con algún vínculo directo con familiares, ascendientes, descendientes en primer grado, cónyuges o parejas que laboren en alguna de las instituciones que conforman o formaron parte del Secretariado.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)